DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Proceso de Mínima Cuantía MC-CMC-010-2021

Contratar el servicio de mantenimiento, pintura y recarga de extintores del Despacho de la Regional Cundinamarca

El Director Regional Cundinamarca del SENA en uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Decreto 249 del 28 de enero de 2004, en su capítulo II artículo 24 y la Resolución Nº 069 del 21 de enero de 2014 proferida por la Dirección General del SENA.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el parágrafo del Artículo 3º de la Resolución Nº 069 del 21 de Enero de 2014 que señala las FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE CONTRATACION DEL NIVEL REGIONAL Y DE LOS CENTROS, para cada proceso de contratación se deberá conformar un Comité Evaluador, integrado por funcionarios de la Regional o Centro dependiendo del objeto del Proceso teniendo en cuenta lo señalado en el art. 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que se dio inicio al proceso de selección de mínima cuantía, cuyo objeto es "Contratar el servicio de mantenimiento, pintura y recarga de extintores del Despacho de la Regional Cundinamarca." Que, en aras de garantizar el acompañamiento técnico y legal, se hace necesario designar funcionarios, trabajadores y/o contratistas que conformen el Comité Evaluador para que apoyen dentro de este proceso contractual.

Que dicho Comité, recomendará al ordenador del gasto la decisión a adoptar, previo el análisis y evaluación de los requisitos Económicos jurídicos y técnicos de las propuestas que se presenten para el proceso, aplicando para ello, los principios de la contratación estatal, en especial, el de selección objetiva, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública, la Ley 80 de 1993 y demás normatividad complementaria, elaborando además con celeridad los informes correspondientes.

Que, en consideración de lo anterior,

RESUELVE: PRIMERO: Desígnese a los siguientes funcionarios y contratistas que conformarán el Comité de Evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de mínima cuantía cuyo objeto es "Contratar el servicio de mantenimiento, pintura y recarga de extintores del Despacho de la Regional Cundinamarca"

NOMBRES Y APELLIDOS	EN CALIDAD DE	EVALUACIÓN
Javier Alejandro Gonzalez Rozo	Contratista	Verificación Económica
Diana María Sánchez Acuña	Contratista	Requisitos Jurídicos y de Experiencia
Jorge Andres Reyes Melo	Contratista	Requisitos Técnicos

SEGUNDO: La presente Acta de Designación rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los Diez (10) días del mes de septiembre de 2021.

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
Director Regional Cundinamarca

Aprobó: Wilson Triana Bolaños // Coordinador Grupo Administrativo Mixto
Proyectó: Diana María Sánchez // Profesional Contratista GAM